

## HABITANTES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

La Junta de Gobierno Provincial, constituida por la voluntad de los pueblos, faltaria á la confianza que en ella habeis depositado, si no hiciere una manifestacion pública de sus sentimientos.

La Junta está altamente satisfecha del espíritu uniforme de vosotros, de la nobleza y generosidad con que en todas partes os habeis conducido; y no hay para qué dudarlo, la Junta no tiene libro de agravios, y concluirá su mision sin deplorar un solo hecho, debido á la intolerancia ó justos resentimientos. El órden se ha sostenido en todas partes y el órden será mantenido.

Pero el alzamiento Nacional apenas ha pasado de su prólogo: Pero la bandera desplegada el 7 de Julio en Manzanares y secundada en esta Provincia en la madrugada del día 18, si bien ha sido la enseña de union, á la que todos los libres se han agrupado, hasta ahora no pasa de una fórmula. Desarrrollarla es el primer deber de la Junta, intérprete, en esta parte, de los deseos de sus comitentes, y este deber lo cumplirá rigida y enérgicamente.

La Junta provisional y despues la propietaria asi lo han comprendido, acudiendo á llenar, entre otras, las primeras necesidades de los pueblos. La desaparicion de los Ayuntamientos, producto de las malas artes de un Gobierno execrable, se ha verificado en toda la Provincia; proveyendo á su reemplazo como la pública conveniencia exigia, y serán muy pocos donde ya no se halle organizada la Milicia Nacional, salvaguardia y principal garantia de la libertad.

La Junta, con esta actitud, se ha colocado á una altura, de que no descenderá, sin que el peligro y aun sus recelos hayan desaparecido.

Lo oportuno, lo conveniente ahora, es que cada cual continúe en su puesto, que no lo abandone; porque el enemigo, rico con el producto que tantos afanes y sudores os costára, derrama el oro á raudales para desuniros: No lo conseguirá de los libres, que despues de once años de desgracias y persecuciones, se han levantado como un solo hombre al grito de libertad, para derrocar un Gobierno revolucionario en el mero hecho de colocarse fuera de la ley; y lo que es mas lisonjero, de un partido que ha conservado como joya patrimonial la moralidad, en medio de tanta apostasia y corrupcion.

La Junta, acudiendo á otras urgentes necesidades, prescindirá del personal de la Administracion en cuanto le sea dable, porque las personas no entran para nada cuando se trata de la cosa pública. Suprimirá, como ya ha empezado á hacerlo, destinos innecesarios, creados por el favoritismo; hará las economias compatibles con el servicio público; atenderá á los cesantes que la intolerancia lanzara de sus puestos sin consideracion á sus méritos y servicios y que en su larga desgracia han tenido resignacion y consecuencia; recompensará á los que en los momentos peligrosos no titubaron en preparar, llevar á cabo y secundar el pronunciamiento en la madrugada del 18; hará que la Diputacion Provincial se retira para facilitar la marcha de la administracion: Ultimamente, la Junta no descansará hasta que con sus determinaciones se desembarace la situacion y sea una verdad el sistema representativo.

De este modo, el Duque de la Victoria hallará despejado el campo; y la Junta, en vez de un embarazo, será un poderoso auxiliar del Gobierno que llegue á formar.

Tales son los sentimientos y pensamiento en abstracto de la Junta: Confiad en que los llevaré á cabo con brevedad, dignidad y sin contemplaciones: Los que la componen son bien conocidos de todos vosotros; y asi como están orgullosos de su cometido, tambien tienen derecho á que conficis en su núnica desmentido patriotismo.

Union, ciudadanos de la provincia de Toledo: Continúad en vuestros puestos, y arma al brazo esperar los sucesos.

- ¡ Viva la LIBERTAD!
- ¡ Viva la CONSTITUCION DE 1837!
- ¡ Viva la REINA CONSTITUCIONAL!
- ¡ Viva la MILICIA NACIONAL!
- ¡ Viva el DUQUE DE LA VICTORIA!
- ¡ VIVAN los GENERALES del ejército libertador!

Toledo 27 de Julio de 1854.—El Presidente y Ex-Diputado á Córtes, Antonio Ramirez Arcas.—El Vice-Presidente y Ex-Diputado á Córtes, Felix Martin, Comisionado por el partido de Illescas.—El Ex-Diputado á Córtes, Justo Garcia Suelto, Comisionado por el partido de Ocaña.—El Ex-Diputado á Córtes, Mateo Bazan, Comisionado por el partido de Quintanar de la Orden.—El Sub-Inspector de la Milicia Nacional, Blas Hernandez, por Toledo.—El Comandante interino de la Milicia Nacional, Rodrigo Gonzalez Alegre, por Toledo.—Onofre Rodriguez Varo, por Toledo.—Luis Carrillo y Castejon, Comisionado por el partido de Mora.—Pedro de la Peña y de la Llave, Comisionado por el partido de Talavera de la Reina.—Venancio Gonzalez y Fernandez, Comisionado por el partido de Lillo.—Manuel Lopez del Valle.—Juan Bueno.—Leon Gonzalez, por Toledo, Vocal-Secretario.—Nicanor Fernandez Gallardo, Comisionado por el partido de Navahermosa, Vocal-Secretario.